

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 12^a, en viernes 29 de junio de 1973

(Especial: de 22.30 a 23.16 horas)

Presidencia de los señores Pareto, don Luis, y
Fuentes, don César.

Secretario, el señor Guerrero, don Raúl.

Prosecretario, el señor Parga, don Fernando.

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IV.—ASISTENCIA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

- | | |
|---|-----|
| 1.—La Cámara se ocupa de la determinación de urgencias y de tramitación de proyectos de ley sobre estado de sitio | 875 |
|---|-----|

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|---|-----|
| 1/2.—Mensajes con los cuales Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos: | |
| El que autoriza al Ejecutivo para declarar en estado de sitio una parte o todo el territorio nacional y para hacer uso de las facultades a que se refiere el N° 12 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado | 873 |
| El que declara en estado de sitio todo el territorio nacional por el término de 90 días | 874 |

Además, se dio cuenta del siguiente documento:

Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, por el que solicita se cite a sesión para el día de hoy, a la hora que indica, con el objeto de ocuparse del proyecto individualizado en primer lugar.

III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Como es de conocimiento público, en el día de hoy, 29 de junio de 1973, nuestro país se ha visto conmovido por hechos de extraordinaria gravedad atentatorios de la estabilidad del régimen constitucional, de la seguridad de la nación y de los ciudadanos.

Este hecho debe vincularse con la escalada sediciosa denunciada por el Supremo Gobierno en reiteradas oportunidades y que se expresó en numerosos atentados y actos de violencia sin precedentes.

Los reales alcances de los sucesos acaecidos no son susceptibles de medirse en este instante, ya que hay razones fundadas para presumir que, coetánea o sucesivamente, están ligadas otras actividades conspirativas, a cuya prevención, en resguardo de la paz y seguridad pública, debe atender con prontitud y eficacia la autoridad, dotada para ello de las facultades especiales previstas en la Constitución Política para casos de excepción como el presente.

Es por estas razones que, en el cumplimiento de un deber inherente a la alta responsabilidad de preservar las instituciones democráticas y el orden público, es que vengo en someter a vuestra deliberación y despacho en los términos establecidos en los artículos 165, letra c), del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 37 de la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, el siguiente proyecto de ley que deberá ser tramitado con la extrema urgencia que la ley requiere:

Proyecto de ley:

“Artículo 1º— Autorízase al Presidente de la República para declarar en estado sitio una parte o todo el territorio

nacional, de acuerdo con lo establecido en el número 17 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 2º— Autorízase, igualmente, al Presidente de la República para usar de las facultades a que se refiere el número 12 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, con arreglo a los términos de los artículos 1º y 2º de la ley N° 5.163.

Artículo 3º— La presente ley regirá por el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.”

(Fdo.): *Salvador Allende G. — Gerardo Espinoza C.*”

2.—MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Como es de conocimiento público, en el día de hoy, 29 de junio de 1973, nuestro país se ha visto conmovido por hechos de extraordinaria gravedad atentatorios de la estabilidad del régimen constitucional, de la seguridad de la nación y de los ciudadanos.

Este hecho debe vincularse con la escalada sediciosa denunciada por el Supremo Gobierno en reiteradas oportunidades y que se expresó en numerosos atentados y actos de violencia sin precedentes.

Los reales alcances de los sucesos acaecidos no son susceptibles de medirse en este instante, ya que hay razones fundadas para presumir que, coetánea o sucesivamente, estén ligadas otras actividades conspirativas, a cuya prevención, en resguardo de la paz y seguridad pública, debe atender con prontitud y eficacia la autoridad, dotada para ello de las facultades especiales previstas en la Constitución Política para casos de excepción como el presente.

Es por estas razones que, en cumplimiento de un deber inherente a la alta responsabilidad de preservar las institu-

ciones democráticas y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, vengo en proponeros que acordéis lo siguiente y que ello sea tratado hoy mismo por la Honorable Cámara de Diputados, en sus sesiones de 22.00 a 23.00 horas, y de 23.05 a 24.05:

"*Artículo único.*—Declárase en estado de sitio todo el territorio nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72, número 17, de la Constitución Política del Estado, por el término de noventa días."

(Fdo.): *Salvador Allende G. — Gerardo Espinoza C.*"

IV.—ASISTENCIA

Sesión 12ª, Ordinaria, en viernes 29 de junio de 1973. Presidencia de los señores Pareto, don Luis, y Fuentes, don César Raúl.

Se abrió a las 22 horas 30 minutos, y asistieron los señores:

Acuña Méndez, Agustín
 Agurto, Fernando Santiago
 Alessandri Valdés, Gustavo
 Alvarado Páez, Pedro
 Allende Gossens, Laura
 Allende Miranda, Fidelma
 Andrade Vera, Carlos
 Anfossi Muñoz, Sergio
 Aranibar Figueroa, Eliana
 Arnello Romo, Mario
 Aylwin Azócar, Andrés
 Baltra Moreno, Mireya
 Barberis Yori, Víctor
 Barrionuevo Barrionuevo, Raúl
 Campos Avila, Julio
 Cantero Prado, Manuel
 Cardemil Alfaro, Gustavo
 Carrasco Muñoz, Baldemar
 Castillo Michea, Cesáreo
 Castro Castro, Héctor
 Claps Gallo, Domingo
 Costa Espinoza, Silvia
 Chávez Rodríguez, Vladimír
 Dip de Rodríguez, Juana
 Dupré Silva, Carlos
 Errázuriz Eguiguren, Maximiano
 Escobar Astaburuaga, Luis
 Frei Bolívar, Arturo
 Fuentealba Caamaño, Clemente
 Fuentes Venegas, César Raúl

Gamboa Valenzuela, Manuel
 Garay Figueroa, Félix
 Garcés Fernández, Carlos
 Garetón Purcell, Oscar Guillermo
 Godoy Matte, Domingo
 González Maertens, Víctor
 González Robles, Oscar
 Guerra Cofré, Bernardino
 Herrera Herrera, Raúl
 Hormazábal Sánchez, Luis Ricardo
 Huepe García, Claudio
 Insunza Becker, Jorge
 Jiliberto Zepeda, Alejandro
 Koenig Carrillo, Eduardo
 Krauss Rusque, Enrique
 Lazo Carrera, Carmen
 Leighton Guzmán, Bernardo
 Leyton Soto, Esteban
 Lorca Tobar, Carlos
 Maira Aguirre, Luis
 Marín Millie, Gladys
 Mekis Spikin, Patricio
 Monares Gómez, José
 Monckeberg Barros, Gustavo
 Montt Momberg, Julio
 Moya Muñoz, Oscar
 Muñoz Zúñiga, Guillermo
 Olivares Solís, Héctor
 Orrego Vicuña, Claudio
 Ortúzar Latapiat, Eugenio
 Ossa Bulnes, Juan Luis
 Otero Echeverría, Rafael
 Páez Verdugo, Sergio
 Palestro Rojas, Mario
 Pareto González, Luis
 Penna Miranda, Marino
 Pérez de Arce Ibieta, Hermógenes
 Pinto de Galleguillos, Silvia
 Ramírez Vergara, Gustavo
 Retamal Contreras, Blanca
 Riesco Zañartu, Germán
 Ríos Santander, Mario
 Rojas Alfaro, Wilma
 Rojas Wainer, Alejandro
 Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 Saavedra Viollier, Sergio
 Salvo Inostroza, Camilo
 Sánchez Bañados, Raúl
 Scarella Calandroni, Aníbal
 Schott Scheuch, Fernando
 Sepúlveda Whittle, Eduardo
 Soto Gutiérrez, Rubén
 Torres Peralta, Mario
 Tudela Barraza, Ricardo
 Valdés Rodríguez, Juan
 Vásquez Muruaga, Luciano
 Vega Vera, Osvaldo
 Villalobos Sepúlveda, Carlos

Yuseff Sotomayor, Gonzalo
Zaldívar Larraín, Alberto
Zapata Bravo, Rubén

El Secretario, señor Guerrero Guerrero, don Raúl, y el Prosecretario, señor Parga Santelices, don Fernando. Se levantó la sesión a las 23 horas 16 minutos.

Asisten, además, los señores Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda, Justicia, Tierras y Colonización, Agricultura y Vivienda y Urbanismo.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 22 horas 30 minutos.

El señor PARETO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.—DETERMINACION DE URGENCIAS Y DE TRAMITACION DE PROYECTOS DE LEY SOBRE ESTADO DE SITIO

El señor PARETO (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza al Ejecutivo para declarar en estado de sitio una parte o todo el territorio nacional, y hacer uso de las facultades a que se refiere el N° 12 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado.

Si le parece a la Cámara, declararé calificada de “simple” esta urgencia.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor PALESTRO.— ¡No, extrema! Pido la palabra por medio minuto...

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente). — Solicito la venia de la Sala para conceder medio minuto al Diputado señor Palestro.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor PARETO (Presidente).— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora BALTRA.— ¡Cuánta gente inocente murió hoy día por culpa de ustedes!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente). — ¡Señores Diputados!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SALVO.— El artículo 37 de la Ley de Seguridad Interior del Estado...

El señor PARETO (Presidente). — Señor Diputado, a lo que se refiere el señor Diputado es al primer proyecto. Para el segundo proyecto no se requiere ningún tipo de calificación, porque lo expresa la ley. Estoy pidiéndola para el primer proyecto, que no tiene nada que ver con el estado de sitio. Ese es el problema.

—Risas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente). — ¿Habría acuerdo, señores Diputados, para declarar “simple” la urgencia.

El señor PALESTRO.— ¿Por qué se oponen, entonces?

El señor PARETO (Presidente). — Porque tampoco sabían, señor Diputado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente). — ¿Habría acuerdo para conceder la “simple” urgencia para este proyecto?

Acordado.

Me permito hacer presente a la Sala que Su Excelencia el Presidente de la República ha sometido a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que declara en estado de sitio a todo el territorio nacional por el término de 90 días.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley N° 12.927, sobre Seguridad Interior del Estado, la Cámara deberá pronunciarse con el trámite más breve que contempla en su Reglamento, esto es, "extrema" urgencia.

Ha llegado a la Mesa una petición para que este proyecto vaya a Comisión.

La señora BALTRA. —¿Quién hizo la petición?

El señor PARETO (Presidente). — Los Comités Nacional y Demócrata Cristiano.

En votación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Durante la votación:*

El señor PALESTRO.— Patria y Libertad falta nada más.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MOYA.— El pueblo... aunque les duela.

La señora BALTRA.— Esta es la democracia que hay en Chile.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora BALTRA.— Están rompiendo la constitucionalidad. Eso es lo que están haciendo.

La Historia los va a condenar a ustedes.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CANTERO.— Nosotros los vamos a hacer arrancar.

La señora LAZO.— Igual les vamos a ganar la calle.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MOYA.— Y ustedes se olvidan del "taenazo".

El señor CANTERO.— Nosotros les salvamos el Gobierno.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 34 votos.*

El señor PARETO (Presidente).— En

consecuencia, el proyecto tiene trámite de Comisión.

Señores Diputados, se encuentran, en el recinto del Congreso, varios señores Ministros de Estado. Yo voy a suspender la sesión, porque ellos tienen interés en dar a conocer su opinión sobre el proyecto.

Se suspende la sesión por diez minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 22 horas 35 minutos.*

—*Se reanudó la sesión.*

El señor FUENTES, don César Raúl (Presidente accidental).— Se reanuda la sesión.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

—*Se reanudó la sesión a las 23 horas 58 minutos.*

El señor PARETO (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra al señor Ministro del Interior, don Gerardo Espinoza.

El señor ESPINOZA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, en las horas tensa que vive Chile, ante la gravedad de los hechos que el país conoce y cumpliendo un imperativo patriótico y de responsabilidad política superior, hemos llegado hasta esta Cámara la mayor parte de los Ministros del Gobierno del Presidente Allende.

Nuestra posición dice relación con los proyectos que el Ejecutivo ha presentado, en el curso del día de hoy, para hacer posible que el Congreso Nacional declare el Estado de Sitio, en conformidad con las disposiciones de la Constitución Política del Estado.

En el día de hoy, en mi condición de Ministro del Interior y representando el pensamiento del Presidente de la República, he conversado con el señor Presidente de la Cámara de Diputados y, ante algunas objeciones que nos han parecido legítimas hemos cambiado el primer proyecto —para ser tratado con mayor dilación— por el que los señores Diputados

han conocido, seguramente, en los primeros minutos de esta sesión.

En este proyecto, que consta de un artículo único, se pide la declaración del estado de sitio en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 N° 17 de la Constitución Política del Estado, por el término de 90 días.

Señores Diputados, aun cuando creo que no es necesario fundamentar con más latitud esta petición, hemos considerado indispensable llegar hasta acá para entregar los fundamentos de hecho que tiene el Gobierno para solicitar las herramientas legales necesarias con el propósito de conjurar los acontecimientos que hoy se conocen.

El Gobierno ha hecho reiteradas denuncias en orden a que en este país, desde hace bastante tiempo, por no decir del momento mismo en que asumiera el mando de la nación el Presidente Allende, ha existido un estado permanente de conspiración en contra de la estabilidad del Gobierno y de las instituciones democráticas.

En reiteradas oportunidades, el Presidente de la República ha hecho públicas denuncias de la participación de elementos de típico corte fascista en todo un plan y una escalada de provocaciones, cuyo objetivo final no era otro que crear el clima indispensable para el golpe de Estado.

Las reiteradas informaciones y denuncias que nosotros hemos entregado, que el Presidente ha señalado públicamente, que los Ministros de Estado, parlamentarios, hombres de Gobierno y representantes de la Central Unica de Trabajadores hemos expresado, han merecido, hasta la fecha, en el mejor de los casos, de los sectores democráticos, dudas y reservas y, en el peor, la vejación increíble de gente que nosotros sabemos que tienen participación responsable en este proceso y que son hoy día aquéllos que se esconden cobardemente detrás de hombres a quienes engañaron

e indujeron a dar el golpe que se intentará hoy en la mañana.

Agreguemos a eso la campaña de cierta prensa y radio destinada a difamar, tanto a la persona del Presidente, como a los diversos personeros del Gobierno, tanto a las Fuerzas Armadas, como al Comandante en Jefe del Ejército, General Prats; los numerosos atentados terroristas con relación a los cuales el Presidente diera cuenta pública en una información reciente de la televisión y que se expresan en dinamitazos en diversos sitios públicos, en el uso de explosivos frente a embajadas de países amigos, en disparos de automóviles en marcha, etcétera; las manifiestas actividades sediciosas, con declaraciones públicas, del grupo fascista "Patria y Libertad", cuyos dirigentes y personeros más responsables no hacen misterio de sus afanes golpistas; las inserciones pagadas y publicadas profusamente en la prensa de Oposición por partidos y organizaciones, pretendiendo calificar de ilegítimo el mandato del Presidente Allende; la campaña contra las Fuerzas Armadas que reviste diversas formas, como, por ejemplo, explotar los problemas socio-económicos que sin duda alguna existen no sólo en el seno de las Fuerzas Armadas, sino en muchos sectores de la ciudadanía; el afán de lanzar insidias y desprestigiar la imagen de altos Oficiales de nuestro Ejército y de nuestros Institutos Armados y de Carabineros de Chile. Agreguemos a esto la torpe provocación contra el Comandante en Jefe del Ejército, en el día de anteayer, todo lo cual determinó la petición de Zona de Emergencia de Santiago en el curso de las últimas 24 horas.

Todo lo anterior, señores Diputados, ha culminado el día de hoy con un hecho realmente insólito, increíble, que nadie, ni alguien con la mentalidad más "calenturienta" habría imaginado que en este país pudiera ocurrir. Un regimiento de tanques cuyo Comandante debía ser relevado en la mañana de hoy por disposición del

mando superior, se ha rebelado y se ha dirigido al centro de Santiago y frente a la Moneda ha desencadenado una balacera a consecuencia, de la cual han fallecido personas inocentes, porque no han trepido en disparar a mansalva sobre civiles desarmados.

Yo creo que hemos conjurado una parte de este plan. Tenemos conciencia de que aquel oficial, en esa actitud de insanía mental, no estaba tan seguro de estar solo. No podemos pensar que gente que alcanza un grado de tanta responsabilidad en el Ejército pudiera creer que él solo, con el grupo a su cargo, podría colocar en jaque toda la institucionalidad de este país. Sin duda alguna, detrás de ellos hay otra gente. Y acabamos de saber, por ejemplo, —y estamos haciendo naturalmente las investigaciones que corresponden en estos casos— que varios civiles ya han solicitado asilo en embajadas amigas y que hay muchas otras peticiones de asilo. Como estos asilos no han sido concedidos, el Gobierno no puede entregar sus nombres porque no han sido dados a conocer por los señores embajadores acreditados.

Es decir, señores Diputados, la conjura de tanto tiempo tuvo una explosión esta mañana. ¿Qué dimensiones, qué extensión tiene, quiénes están comprometidos? Es un problema que seguramente deberá determinar la justicia militar y la autoridad administrativa. Pero nosotros creemos que la situación es de tal gravedad que, entendiéndolo así los Ministros que estamos aquí presentes, hacemos un llamado a los sectores democráticos.

Aquí no sólo está en juego, óiganlo bien señores Diputados, la estabilidad del Gobierno del Presidente Allende; aquí está en juego, también, la vida democrática de un pueblo que con todos los altibajos, con toda la lucha ideológica, con todas las diferencias políticas, mantiene todavía incólume la libertad en este país.

Por eso, hemos solicitado se declare el estado de sitio.

El Gobierno, para garantizar el orden público y la estabilidad de las instituciones —una de las cuales es este Parlamento—, necesita herramientas legales. Y hemos llegado hasta acá, en un gesto democrático, afrontando el diálogo tal vez áspero, para solicitarlo de acuerdo con las disposiciones de la Constitución política y de la ley.

Hemos tenido conocimiento de que se ha resuelto, después de una votación pasar el proyecto a Comisión. Esperamos que los señores Diputados mediten acerca de que no se puede perder mucho tiempo en defender todas estas cosas que a todos nos interesan.

Yo fui Diputado en esta Cámara durante cuatro años y, seguramente, nunca hablé en el tono que lo he hecho hoy día. Pero estoy consciente de que todos tenemos hoy una seria responsabilidad con el examen de nuestra conciencia. Lo dejo entregado a ello. Y espero que todos meditarán sobre los graves momentos que estamos viviendo, y que todos asumiremos nuestra responsabilidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún otro señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Me ha comunicado el señor presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que él citará mañana a las 11 y a las 12 horas para conocer del proyecto.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, ¿me permite...?

El señor PARETO (Presidente).— Si le parece a la Sala, podrá usar de la palabra el Diputado señor Cantero.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor CANTERO.—Señor Presiden-

te, quiero reiterar la petición de que se reconsidere el acuerdo anterior de la Cámara, como lo ha pedido el señor Ministro del Interior y teniendo en cuenta, precisamente, las palabras expresadas por él, que señalan la gravedad extrema en la cual estamos viviendo. Como él lo ha hecho, solicito a los sectores democráticos se reconsidere el acuerdo anterior y, por lo menos, la Cámara adquiera el compromiso de despachar mañana este proyecto que establece el estado de sitio por 90 días.

Quizás, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia podría sesionar en la mañana, de modo que la Sala pueda reunirse para despachar este proyecto en la tarde, dada la urgencia que tiene y la gravedad de los momentos que vivimos. De lo contrario, habría que esperar hasta el lunes, y los minutos son preciosos y la estabilidad institucional del país está corriendo gravísimos riesgos.

Por lo tanto, señor Presidente, para no abusar más del tiempo que se me ha concedido, le rogaría que sometiera esta petición a la consideración de la Honorable Cámara.

El señor PARETO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder como lo ha solicitado el señor Diputado.

El señor ARNELLO.—No.

El señor GODOY.—No hay acuerdo.

El señor PALESTRO.—¡Los fascistas!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para conceder un minuto al Diputado señor Maira.

Acordado.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, sólo para plantear una cuestión de carácter constitucional que abona, precisamente, la petición del Diputado señor Cantero y que no ha sido considerada por la Mesa.

La unanimidad de la doctrina moderna de carácter constitucional y, específicamente, el muy trascendental informe ren-

dido por la Comisión Mixta de Senadores y Diputados reunidos en noviembre de año 1954 para conocer del alcance del estado de sitio, ha determinado que la proposición de estado de sitio, como la conoce el Congreso, no constituye un proyecto de ley, sino un proyecto de acuerdo. En este sentido, es obvio que tratándose de un proyecto de acuerdo, tal como la doctrina y los informes pertinentes de la Comisión que estudió el problema lo declaran, no tiene ni requiere el trámite de Comisión y debe ser sometido, como todos los proyectos de acuerdo, directamente al conocimiento de la Sala.

Por, eso, no lo formulo sino como una petición de interpretación constitucional, en uso de la facultad que me confiere el artículo 27 del Reglamento. Este es un proyecto de acuerdo y, por lo tanto, no correspondería el trámite de Comisión.

El señor ARNELLO.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder un minuto al Diputado señor Arnello.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra por un minuto Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, sin pronunciarme en este instante sobre lo planteado por el Diputado señor Maira, quiero sí señalar desde luego un hecho por el cual insistimos en que vaya mañana a Comisión este proyecto.

La verdad es que nos asisten dudas, porque la forma en que ha sido presentado adolece posiblemente del vicio de inconstitucionalidad. De manera que creo que este hecho, al margen de cualquier problema de fondo o al margen de la posición que podamos adoptar respecto de su aprobación o rechazo, requiere, en consecuencia, el estudio de la Comisión para precisar este aspecto.

La misma doctrina que ha citado el señor Maira, por ejemplo, es clara en el sentido de que no puede declararse el estado de sitio en todo el territorio de la

República, porque el texto de la Constitución no lo permite, sino que señala claramente otra manera. Y he pedido este minuto para precisar las razones por las que, al margen del fondo de la petición, no vale la pena detenerse en este aspecto y para decir que insistiremos en que el proyecto vaya a Comisión.

El señor PALESTRO.— ¡Le conviene a los fascistas! ¡No hay acuerdo para nadie, señor Presidente!

El señor ORREGO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder un minuto al Diputado señor Orrego, don Claudio.

El señor PALESTRO.— No. Por ningún motivo.

El señor PARETO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor OTERO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder un minuto al señor Rafael Otero.

El señor PALESTRO.— Tampoco.

El señor PARETO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, el Ejecutivo ha presentado dos proyectos a la consideración de esta Cámara. Yo quisiera saber qué ha pasado con el segundo.

El señor PARETO (Presidente).— Señor Ministro, el primer proyecto se calificó con "simple" urgencia. Respecto del segundo, no había necesidad de pronunciarse, como lo expresé, porque la urgencia está establecida en la ley.

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

— *Se levantó la sesión a las 23 horas 16 minutos.*

*Orlando Zumelzu Acuña,
Subjefe de la Redacción de
Sesiones.*